

(CANCELAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 376-2002, aprobado el 12 de agosto de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 156 del 20 de agosto de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 376-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los nombramientos de los siguientes ciudadanos:

Señor **Róger Solórzano Marín**, Presidente del Consejo de Dirección y Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Señora **Daysi Orozco de Sirias**, Subdirectora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM).

Señor **Jorge Castillo Quant**, Vicepresidente de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) y Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, en representación del Sector Privado.

Señor **Miguel Rosales Ortega**, Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.